

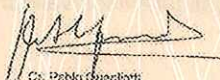
BALANCES

INSTITUTO DE PROMOCION DE LA INVERSION Y LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS-URUGUAY XXI
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CORRIENTE			PASIVO CORRIENTE		
Disponibilidades	35.553.890		Deudas Comerciales	2.225.174	
Otros créditos	5.007.047		Deudas Diversas	8.110.550	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	40.560.937		TOTAL DE PASIVO CORRIENTE	10.335.724	
ACTIVO NO CORRIENTE			TOTAL DE PASIVO	10.335.724	
Bienes de uso	3.421.490		TOTAL PATRIMONIO NETO	35.320.906	
Intangibles	1.674.203		TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		45.656.630
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	5.095.693		CUENTAS DE ORDEN		15.923.283
TOTAL DE ACTIVO	45.656.630				
CUENTAS DE ORDEN	15.923.283				

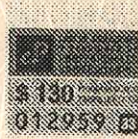
ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2013

INGRESOS			EGRESOS		
Ingresos Estatales	84.595.787		GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Otros Ingresos	1.894.983	86.490.770	Promoción de Inversiones	(1.488.370)	
			Promoción de Exportaciones	(15.395.816)	
			Imagen y Comunicación Institucional	(4.310.959)	
			Inteligencia Competitiva	(2.602.096)	
			Institucional	(8.101.143)	
			Programa Servicios Globales de Exportac.	(7.786.344)	
			Retribuciones y cargas sociales	(33.705.932)	
			Servicios de terceros	(1.899.126)	
			Amortizaciones	(1.913.398)	
			Otros egresos	(5.813.725)	(83.016.909)
			RESULTADOS FINANCIEROS	3.012.477	3.012.477
			RESULTADO NETO		6.486.338


Sr. Pablo Guagliotti
Gerente Adm. Financiero


Sr. Álvaro Imhoff
Gerente General


Sr. Andrés Pérez
Director Ejecutivo



DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los estados financieros del Instituto de Promoción de la Inversión y de las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI que comprenden el Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2013, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2013 y las Notas que los acompañan.

El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales vigentes relacionadas con los estados financieros objeto de examen.

Responsabilidad de la Dirección por los estados financieros

El Consejo de Dirección de Uruguay XXI es responsable por la preparación y la razonable presentación de estos estados financieros de acuerdo con los criterios establecidos en la Ordenanza Nº 81 y normas legales vigentes. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados financieros que estén libres de errores significativos, ya sea debido a fraude o error, seleccionar y aplicar políticas contables apropiadas, y realizar estimaciones contables razonables en las circunstancias.

Responsabilidad del Auditor

La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en la auditoría realizada. Esta auditoría fue practicada de acuerdo con los Principios Fundamentales de Auditoría (ISSAI 100 y 200) y las Directrices de Auditoría Financiera (ISSAI 1000 a 1810) de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Estas normas requieren que se cumpla con requisitos éticos, se planifique y se realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia acerca de los montos y revelaciones contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de existencia de errores significativos en los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar la evaluación de riesgos, el auditor considera los aspectos de control interno de la entidad relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión acerca de la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también implica evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la Dirección, así como evaluar la presentación general de los estados financieros.

Se considera que la evidencia de auditoría obtenida brinda una base suficiente y apropiada para sustentar la opinión.

Opinión

En opinión del Tribunal de Cuentas, los estados financieros referidos precedentemente presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial del Instituto de Promoción de la Inversión y de las Exportaciones de Bienes y Servicios - Uruguay XXI al 31 de diciembre de 2013, los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con la Ordenanza Nº 81 del Tribunal de Cuentas y la normativa vigente.

Con respecto a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes relacionadas con los estados financieros que fueron objeto de examen en el transcurso de la auditoría, se expresa que no se han constatado incumplimientos.


Dr. JORGE ORTELLADO
PRO-SECRETARIO GRAL.

Montevideo, 30 de julio de 2014

La imagen impresa al dorso CONCUERDA con la publicación original del Diario Oficial, cuyo número y fecha lucen en el encabezado con el cual se ha cotejado.

Expidiéndose la presente en la ciudad de Montevideo a los 03 días del mes de octubre de 2014.

El aviso se encuentra ubicado bajo el siguiente rubro:

SOCIEDADES ANÓNIMAS Y BALANCES
BALANCES

Única Publicación

Si desea comparar la imagen impresa al dorso con la publicación en el Diario Oficial, ingrese los siguientes datos
Año: 2014 Número Aviso: 27311 CVE: VDBLVIQ53X en <http://www.impo.com.uy/sp-validarAvisos/validarAviso>

Hoja 1 de 1

Firma por IMPO para constancia



Tec.Esp. Alicia Cabeza
Depto. Auditoría



Tec.Esp. Daniela Peña
Depto. Auditoría